

Mensaje cuatro

**El nuevo pacto**

(3)

**Su contenido**

Lectura bíblica: Is. 42:6; 49:8; Jer. 31:31-34; He. 8:8-12

**I. Basándose en que Jeremías profetiza sobre el nuevo pacto, dicho libro puede considerarse un libro del Antiguo Testamento que también pertenece al Nuevo Testamento—Jer. 2:13; 17:9; 13:23; 23:5-6; 31:31-34.**

**II. Cristo mismo es el nuevo pacto o testamento que Dios nos dio—Is. 42:6; 49:8:**

A. La salvación, las bendiciones de Dios y todas Sus riquezas nos fueron otorgadas por medio de un pacto, el cual es Cristo:

1. La realidad de los centenares de legados hallados en el Nuevo Testamento es Cristo—Gn. 22:18a; Gá. 3:14; 1 Co. 1:30; 15:45; Ef. 1:3.

2. Cristo es la realidad del nuevo testamento, de todo lo que Dios es y de todo lo que nos dio; por lo tanto, El es el nuevo testamento.

B. Recibimos y disfrutamos a Cristo como nuestro pacto ejercitando nuestro espíritu, viviendo según el espíritu y permaneciendo en el espíritu, en el cual mora Cristo, al invocar el nombre de Cristo nuestro Señor—Is. 42:5-6; Zac. 12:1; Ro. 8:4b; Ap. 1:10a; 2 Ti. 4:22; Is. 12:3-4.

**III. El nuevo pacto (Jer. 31:31-34; He. 8:8-12) contiene cuatro bendiciones que Dios nos legó:**

A. “Pondré Mis leyes en la mente de ellos, y sobre su corazón las escribiré”—He. 8:10:

1. La ley de la vida, la ley del Espíritu de vida, es el Dios Triuno procesado, quien es el Espíritu vivificante que mora en nuestro espíritu—Ro. 8:2-3, 11, 34.

2. La ley de la vida es el poder automático de la vida; es la función característica natural e inherente de la vida.

Mensaje cuatro (continuación)

3. La función de la ley de vida consiste en:
  - a. Hacernos Dios en vida, naturaleza y expresión, mas sin ser objeto de adoración, conformándonos a la imagen del Hijo primogénito de Dios a fin de que seamos Su expresión corporativa—Ro. 8:2, 29.
  - b. Constituirnos miembros del Cuerpo de Cristo, el cual tiene múltiples funciones—Ef. 4:11-12, 16.
4. Disfrutamos la impartición de la vida a nuestro ser, pues ésta lleva a cabo la economía de Dios por la operación de la ley del Espíritu de vida—Jer. 31:33; He. 8:10; Ro. 8:10, 6, 11.
5. Debemos cooperar con la ley del Espíritu de vida que fue establecida y opera en nosotros, activando dicha ley—1 Ts. 5:16-18; Lc. 8:15.
- B. “Seré a ellos por Dios, y ellos me serán a Mí por pueblo”—He. 8:10:
  1. El hecho de que Dios sea nuestro Dios significa que El es nuestra herencia; y el hecho de que nosotros seamos Su pueblo significa que nosotros somos Su herencia—Ef. 1:11, 14, 18; 3:21.
  2. En el nuevo pacto tenemos el privilegio de que Dios sea nuestro Dios y de ser Su pueblo y la vida que nos hace aptos para disfrutar a Dios en comunión a fin de que le conozcamos, nos asamos de El y le vivamos—1 Jn. 1:3, 7.
- C. “Y ninguno enseñará a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce al Señor; porque todos me conocerán, desde el menor hasta el mayor de ellos”—He. 8:11:
  1. La función de la vida en nosotros nos hace aptos para conocer a Dios interiormente según la vida.
  2. Podemos conocer a Dios subjetiva y personalmente por el sentir de la vida, que es una

Mensaje cuatro (continuación)

percepción de la vida divina que tenemos internamente—Ro. 8:6; Ef. 4:18-19; Fil. 3:10a:

- a. El sentir de la vida nos permite estar conscientes tanto de la muerte como de la vida y la paz—Ro. 8:6; Is. 26:3.
  - b. El sentir de la vida nos indica si vivimos o en la vida natural o en la vida divina y si vivimos en la carne o en el espíritu.
  - c. Debemos vivir según el sentir y el principio de la vida, no basándonos en la elección entre el bien y el mal, que es el principio de la muerte.
- D. “Seré propicio a sus injusticias, y nunca más me acordaré de sus pecados”—He. 8:12:
1. Cristo hizo propiciación por nuestros pecados para satisfacer la justicia de Dios al reconciliarnos con El cumpliendo lo que ella exige—He. 2:17.
  2. La sangre preciosa y eficaz de Cristo resuelve todos nuestros problemas para que permanezcamos en comunión continua con Dios y para que disfrutemos siempre Su salvación orgánica—1 Jn. 1:7-9; 2:1-2:
    - a. Ante Dios, la sangre redentora del Señor nos limpió una sola vez y para siempre (He. 9:12, 14); debido a esta eficacia dicha purificación no tiene que repetirse.
    - b. Sin embargo, necesitamos muchas veces la aplicación específica de la sangre eterna y preciosa del Señor cada que nuestra conciencia sea iluminada por la vida divina en nuestra comunión con Dios.
  3. Una vez que Dios nos perdona, borra de Su memoria nuestros pecados y nunca más se acuerda de ellos:
    - a. El perdón de los pecados es la eliminación de la cuenta de pecados que había en nuestra contra delante de Dios para que

Mensaje cuatro (continuación)

seamos librados de la sentencia impuesta por la justicia de Dios—Jn. 3:18; 5:24.

b. Cuando Dios perdona los pecados que hemos cometido, los aleja de nosotros—Sal. 103:12; Lv. 16:7-10, 15-22.

4. El perdón que Dios nos concede hace que le temamos y le amemos en la comunión que El restaura entre El y nosotros—Sal. 130:4; Lc. 7:47.

**IV. El nuevo pacto finalmente dará por resultado la Nueva Jerusalén, la corporificación del nuevo pacto de Dios que le expresará en plenitud corporativamente por la eternidad—Gá. 4:26-28, 31.**